ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

I-2026-48470 DEL 20 DE ABRIL

PARA: **ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS**
Jefe de Oficina de Contratos

DE: **ALEJANDRO CÁCERES MONROY**
Director de Dotaciones Escolares

ASUNTO: CIERRE DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN SECOP II. CIRCULAR EXTERNA No. 02 DE 2023 - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-CCE.

Reciban un cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 Publicidad en el SECOP. Y 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación del Decreto 1082 de 2015, los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación y lo contenido en el Manual de supervisión e interventoría de la Secretaría de Educación del Distrito:

> …"Capitulo III. Ejercicio de la supervisión e Interventoría. Artículo 10. Funciones de los supervisores e interventores. Parágrafo primero. Funciones Generales. Numeral 9.: Cargar y publicar en SECOP II, la información de la ejecución del contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes a su producción" […]
>
> *…"Capitulo III. Ejercicio de la supervisión e Interventoría. Artículo 10. Funciones de los supervisores e interventores. Parágrafo Cuarto. Funciones de Carácter Administrativo. Numeral 7.: Garantizar la publicación de los documentos del contrato o convenio a saber informes de ejecución, actas de supervisión o interventoría, de acuerdo con el SECOP II. La publicación de la información correspondiente a la ejecución contractual es una obligación de todas las áreas de la Secretaría de Educación del Distrito, y debe realizarse de manera periódica y en los términos establecidos en la ley y reglamento, con el fin de mantener actualizada la información para la consulta y conocimiento de la ciudadanía"…*

Verificado el cumplimiento de la ejecución y cargue de la documentación correspondiente en SECOP II, así como la remisión de esta al expediente contractual; garantizando el cumplimiento del plazo contractual, la vigencia de los amparos en las garantías, la suscripción del acta de liquidación, cuando a ello hubo lugar, y el hecho de no tener en trámite ningún proceso administrativo. Autorizo proceder al cierre de los siguientes expedientes contractuales:

NO CONTRATO-2025	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCION	FECHA INICIO	ESTADO (TERMINADO, TERMINADO ANTICIPADAMENTE, NO INICIO EJECUCIÓN)	FECHA_TERMINACION	FECHA VIGENCIA AMPAROS GARANTIAS (SI APLICA)	FECHA LIQUIDACION (SI APLICA)
6173845	ROBERTO CARLOS PARRA BORREGO	4/08/2024	4/09/2024	TERMINADO	31/01/2025	N/A	N/A
3724502	ANDARINA PROYECTOS ARQUITECTONICOS	6/08/2022	28/06/2022	TERMINADO	28/02/2023	VENCIDAS	YA LIQUIDADO
3121921	UT-073	24/12/2021	31/12/2021	TERMINADO	28/01/2023	VENCIDAS	YA LIQUIDADO
3113751	IMANRO SAS	22/12/2021	6/01/2022	TERMINADO	19/11/2022	VENCIDAS	YA LIQUIDADO
3119794	TDEPE SAS	21/12/2021	24/12/2021	TERMINADO	8/05/2022	VENCIDAS	YA LIQUIDADO
3098544	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	14/12/2021	31/12/2021	TERMINADO	31/03/2022	VENCIDAS	YA LIQUIDADO
2091903	CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	30/12/2020	18/01/2921	TERMINADO	1/03/2022	VENCIDAS	YA LIQUIDADO
2037455	ICOMAGER SAS	9/12/2020	21/12/2020	TERMINADO	6/08/2021	VENCIDAS	YA LIQUIDADO
1152012	ALCSETEC SAS	26/10/2019	24/10/2019	TERMIANDO	24/12/2019	VENCIDAS	YA LIQUIDADO

NOTA: Se solicita retirar de la base de pendientes de la Dirección de Dotaciones Escolares, los siguientes contratos teniendo en cuenta que no pertenecen a esta Dirección:

1. 2352
2. 736360
3. 509213

Quedamos atentos ante cualquier gestión que se requiera.

Cordialmente,

ALEJANDRO CÁCERES MONROY
Director de Dotaciones Escolares

Proyectó: Luis Alfonso Franco Saavedra - Contratista -Dirección de Dotaciones Escolares.